



Honorable Concejo Municipal 38. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia
**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 173 / 04
Sucre, 23 de junio de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 22 de junio de 2004, el Coordinador de la UCCI, Concejal Arq. Damiro Tavel Torres, solicita al Pleno del Ente Deliberante, se la declare en comisión, los días 8, 9, 10 y 11 de julio de 2004, para que pueda asistir de la "XI Asamblea Plenaria de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas", a realizarse en la ciudad de Santiago - Chile, el 9 y 10 de julio de 2004.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del Pleno N° 64, de fecha 23 de junio, en atención a la nota cursada, ha decidido declarar en comisión al Concejal Arq. Damiro Tavel Torres, para que pueda asistir a la "XI Asamblea Plenaria de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas".

Que, es atribución del Concejo Municipal, declarar en Comisión a los Concejales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades y Reglamento de Viajes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

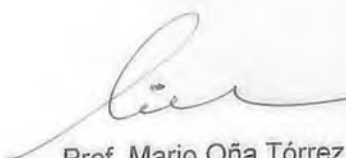
RESUELVE:


Art.1º Se declara en Comisión los días 8, 9, 10 y 11 de julio de 2004, al Concejal Arq. Damiro Tavel Torres, a objeto de que pueda asistir de la "XI Asamblea Plenaria de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas", a realizarse en la ciudad de Santiago - Chile.

Art.2º Páguense viáticos en un 25% de acuerdo a la invitación y a itinerario de viaje, al declarado en comisión en el Artículo 1º de la presente.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

